

## COMUNICADO

La Gerencia de la Red Asistencial Sabogal del Seguro Social de Salud en relación al caso del doctor Juan Roberto Vial Barredo informa lo siguiente:

- La Gerencia de la Red Asistencial Sabogal expresa su pleno respaldo a todos los médicos de los centros asistenciales que conforman la red, quienes en cumplimiento de su deber velan por la salud de los asegurados.
- Esta posición es asumida al conocer la sanción impuesta por el Colegio Médico - Consejo Regional del Callao, al doctor Vial Barredo, quien durante un paro médico en el 2013, en su calidad de jefe de Departamento de **Pediatría** y ante la ausencia del pediatra programado, brindó la atención médica en la consulta externa a los niños que la requerían.
- Ante este hecho, la Gerencia hace un llamado a las entidades correspondientes para que se revise la situación del médico en mención, quien en el cumplimiento de su deber, salvaguardó la salud de población vulnerable como son los niños.
- La Red Sabogal expresa su solidaridad y respaldo con nuestro profesional médico, y renueva el compromiso de no escatimar esfuerzos para brindar la atención oportuna y de calidad a los asegurados.

**Callao, 29 de abril de 2015**